ENMIENDA N° 02

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 514128/SEDACHIMBOTE-KfW

“Programa de Rehabilitación y Prevención Climática en el Sector Agua Proyecto Chimbote”

“Documentos de Licitación para Adquisición de Camión Hidrojet”

Chimbote, 14 de octubre de 2026

La presente Enmienda prevalece sobre todos los otros documentos de licitación, los mismos que son modificados en lo pertinente, por lo establecido a continuación:

<table>
<tr><th>№</th><th>Ref. DDL</th><th>Desarrollo de la Enmienda</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Sección VII
3. Especificaciones Técnicas</td><td>
Dice:
<table>
<tr><td colspan="2">Especificaciones técnicas</td><td colspan="2">LPI N°514128/SEDACHIMBOTE-KfW</td><td>N.º de Lote. n/a</td></tr>
<tr><th>N.º de artículo</th><th>Nombre del artículo y especificaciones del Comprador</th><th>Cantidad</th><th>Unidades</th><th>Declaración de cumplimiento (Artículo ofertado por el Oferente y especificación)</th></tr>
<tr><td>3</td><td>TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
▪ El tanque de almacenamiento de agua deberá tener una capacidad mínima de 1300 Gln netos.
▪ El tanque de almacenamiento de agua deberá ser construido con material de alta durabilidad, resistente a la corrosión, al calor y deformaciones.
▪ Debe contar con rompeolas en caso exceda el 1.5m de largo.
▪ Deberá tener una garantía mínima de diez (10) años contra defectos de mano de obra, óxido, rajadura, rayos ultravioleta y otras formas de fatiga. La garantía será total.
▪ El tanque de almacenamiento de agua deberá estar equipado con:
- Un (01) indicador de nivel de agua como mínimo.
- Un (01) dispositivo para permitir un drenaje completo del tanque de almacenamiento de agua.
▪ Una (01) manguera para llenado del tanque de agua de 10.00 m de longitud por 2 1/2” de diámetro, de material Lona Plastificada y con boca masa para grifo contraincendios.
▪ Un (01) sistema de alarma por bajo nivel de agua: visual y/o audible.</td><td>1</td><td>Tanque</td><td>[Fabricante/marca comercial]
[Modelo]
[Especificaciones ofertadas]</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

№	Ref. DDL	Desarrollo de la Enmienda
		Debe decir:

Especificaciones técnicas LPI *N°514128/SEDACHIMBOTE-KfW* **N.º de Lote.** *n/a*

N.º de artículo	Nombre del artículo y especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidades	Declaración de cumplimiento (Artículo ofertado por el Oferente y especificación)
3	**TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA** ▪ El tanque de almacenamiento de agua deberá tener una capacidad mínima de 1300 Gln netos. ▪ El tanque de almacenamiento de agua deberá ser construido con material de alta durabilidad, resistente a la corrosión, al calor y deformaciones. ▪ Cuando el tanque de almacenamiento de agua exceda 1.50 m de largo, deberá incorporar elementos internos destinados a limitar el desplazamiento de la masa líquida y controlar el oleaje, contribuyendo a mantener la estabilidad del conjunto durante el desplazamiento y operación del vehículo. Para tal efecto, podrán emplearse rompeolas, compartimientos internos u otros elementos o sistemas internos que cumplan una función equivalente de control del oleaje y estabilidad, de acuerdo con el diseño del fabricante. ▪ Deberá tener una garantía mínima de diez (10) años contra defectos de mano de obra, óxido, rajadura, rayos ultravioleta y otras formas de fatiga. La garantía será total. ▪ El tanque de almacenamiento de agua deberá estar equipado con: - Un (01) indicador de nivel de agua como mínimo. - Un (01) dispositivo para permitir un drenaje completo del tanque de almacenamiento de agua. ▪ Una (01) manguera para llenado del tanque de agua de 10.00 m de longitud por 2 1/2” de diámetro, de material Lona Plastificada y con boca masa para grifo contraincendios. ▪ Un (01) sistema de alarma por bajo nivel de agua: visual y/o audible.	*1*	*Tanque*	*[Fabricante/marca comercial]* *[Modelo]* *[Especificaciones ofertadas]*

<table>
<tr><th>№</th><th>Ref. DDL</th><th>Desarrollo de la Enmienda</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Sección VII
3. Especificaciones Técnicas</td><td>
Dice:
<table>
<tr><td colspan="3">Especificaciones técnicas</td><td colspan="2">LPI N°514128/SEDACHIMBOTE-KfW</td><td>N.º de Lote. n/a</td></tr>
<tr><th>N.º de artículo</th><th>Nombre del artículo y especificaciones del Comprador</th><th>Cantidad</th><th>Unidades</th><th>Declaración de cumplimiento (Artículo ofertado por el Oferente y especificación)</th></tr>
<tr><td>8</td><td>TANQUE DE DESECHOS
▪ El tanque de desechos deberá ser de acero igual o superior al acero ASTM A36, de perímetro circular, resistente a la tensión, corrosión y abrasión y deberá tener un espesor mínimo de 1/4”. Con sistema de accionamiento o volteo hidráulico.
▪ El tanque deberá tener una garantía total del fabricante, mínima de diez (10) años contra defectos tales como: mano de obra, corrosión interna y externa, rajadura y otras formas de fatiga. La garantía será total.
▪ El tanque de desechos deberá tener una capacidad mínima de 7.5 m^3 netos y deberá tener válvula de desagüe de 6” como mínimo de diámetro, con desfogue ubicado según el diseño de cada fabricante.
▪ El tanque de desechos deberá permitir que la puerta trasera se abra completamente, y contar con una manguera de drenaje de 6” de diámetro como mínimo, y 3 metros de longitud mínima.
▪ El tanque de desechos deberá tener como mínimo un (01) indicador de nivel.
▪ La puerta posterior deberá contar con sistema de cerraduras de apertura hidráulica y uno manual.
▪ Los Controles de subida y bajada del tanque deben estar ubicados lejos de la zona de descarga y bajo control visual de la operación.
▪ La descarga del tanque de desechos a 45º como mínimo mediante un sistema hidráulico que garantice la estabilidad durante el ciclo de volcado, tomando en cuenta que se debe evitar que la puerta trasera golpee el suelo durante el volcado.</td><td>1</td><td>Tanque</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

№	Ref. DDL	Desarrollo de la Enmienda

		▪ Deberá contar con un sistema interno de limpieza que garantice la evacuación total de los desechos, en caso de que el volteo hidráulico del tanque es menor que 50°. ▪ Para evitar que los desechos ingresen con fuerza en el tanque y puedan causar daños, el tanque puede incluir un deflector en su interior y un sistema de acero inoxidable 304 para evitar que los sólidos se atasquen en la válvula de drenaje; dicho deflector no deberá obstaculizar la descarga de los desechos. ▪ Tendrá una garantía mínima de diez (10) años. ▪ Deberá contar con un sistema de seguridad contra sobrellenado de tanque y corte automático de sistema de succión.			

Debe decir:

Especificaciones técnicas	LPI *N°514128/SEDACHIMBOTE-KfW*			**N.º de Lote.** *n/a*
N.º de artículo	**Nombre del artículo y especificaciones del Comprador**	**Cantidad**	**Unidades**	**Declaración de cumplimiento (Artículo ofertado por el Oferente y especificación)**
8	**TANQUE DE DESECHOS** ▪ El tanque de desechos deberá ser de acero igual o superior al acero ASTM A36, de perímetro circular, resistente a la tensión, corrosión y abrasión y deberá tener un espesor mínimo de 1/4”. Con sistema de accionamiento o volteo hidráulico. ▪ El tanque deberá tener una garantía total del fabricante, mínima de diez (10) años contra defectos tales como: mano de obra, corrosión interna y externa, rajadura y otras formas de fatiga. La garantía será total. ▪ El tanque de desechos deberá tener una capacidad mínima de 7.5 m^3 netos y deberá tener válvula de desagüe de 6” como mínimo de diámetro, con desfogue ubicado según el diseño de cada fabricante.	*1*	*Tanque*	

№	Ref. DDL	Desarrollo de la Enmienda			
			▪ El tanque de desechos deberá permitir que la puerta trasera se abra completamente, y contar con una manguera de drenaje de 6” de diámetro como mínimo, y 3 metros de longitud mínima. ▪ El tanque de desechos deberá tener como mínimo un (01) indicador de nivel. ▪ La puerta posterior deberá contar con sistema de cerraduras de apertura hidráulica y uno manual. ▪ Los Controles del sistema de descarga del tanque deben estar ubicados lejos de la zona de descarga y bajo control visual de la operación. ▪ Deberá contar con un sistema hidráulico de descarga, mediante volteo del tanque o mediante desplazamiento mecánico interno de los residuos, de acuerdo con el diseño del fabricante, conforme a las siguientes condiciones: - Descarga mediante volteo hidráulico: el tanque deberá alcanzar un ángulo mínimo de 45°, garantizando la estabilidad del conjunto durante el ciclo de descarga y evitando que la puerta trasera golpee el suelo durante la operación. - Descarga mediante desplazamiento mecánico interno: se podrá emplear un sistema hidráulico que permita desplazar y evacuar los residuos contenidos en el tanque de manera completa, controlada y eficiente. Asimismo, podrá emplearse otro mecanismo hidráulico de funcionamiento equivalente, de acuerdo con el diseño del fabricante, siempre que garantice condiciones adecuadas de estabilidad y seguridad durante la operación. ▪ En los sistemas de descarga mediante volteo hidráulico, cuando el ángulo de volteo sea menor de 50°, deberá contar con un sistema interno de limpieza que garantice la evacuación total de los desechos. ▪ En los sistemas de descarga mediante desplazamiento mecánico interno de los residuos o mecanismo hidráulico equivalente, no será exigible un sistema interno de limpieza adicional, siempre que el fabricante acredite, mediante documentación técnica, que el sistema propuesto garantiza la evacuación completa y eficiente de los residuos contenidos en el tanque.		

<table>
<tr><th>№</th><th>Ref. DDL</th><th>Desarrollo de la Enmienda</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>▪ Para evitar que los desechos ingresen con fuerza en el tanque y puedan causar daños, el tanque puede incluir un deflector en su interior y un sistema de acero inoxidable 304 para evitar que los sólidos se atasquen en la válvula de drenaje; dicho deflector no deberá obstaculizar la descarga de los desechos.
▪ Tendrá una garantía mínima de diez (10) años.
▪ Deberá contar con un sistema de seguridad contra sobrellenado de tanque y corte automático de sistema de succión.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Sección VII
3. Especificaciones Técnicas</td><td>Dice:
<table>
<tr><td colspan="3">Especificaciones técnicas LPI N°514128/SEDACHIMBOTE-KfW</td><td colspan="2">N.º de Lote. n/a</td></tr>
<tr><th>N.º de artículo</th><th>Nombre del artículo y especificaciones del Comprador</th><th>Cantidad</th><th>Unidades</th><th>Declaración de cumplimiento
(Artículo ofertado por el Oferente y especificación)</th></tr>
<tr><td>11.1</td><td>NEUMATICOS Y AROS
▪ AROS: Según configuración del fabricante.
▪ NEUMATICOS: Según configuración de fabricante y todos deberán ser de la misma medida..
▪ ARO Y LLANTA DE REPUESTO: 01 armado</td><td>1</td><td>glb</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

№	Ref. DDL	Desarrollo de la Enmienda
		Debe decir:

Especificaciones técnicas	LPI *N° 514128/SEDACHIMBOTE-KfW*			**N.º de Lote.** *n/a*
N.º de artículo	**Nombre del artículo y especificaciones del Comprador**	**Cantidad**	**Unidades**	**Declaración de cumplimiento (Artículo ofertado por el Oferente y especificación)**
11.1	**NEUMATICOS Y AROS** ▪ AROS: Según configuración del fabricante ▪ NEUMATICOS: Según configuración de fabricante. ▪ ARO Y LLANTA DE REPUESTO: 01 armado	*1*	*glb*	